



MENDOZA, 5 MAR 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 14493/17 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Jimena Lihuén CACERES a la cátedra "Tipografía III Expresiva" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 consta la autorización de Secretaría Académica para dar inicio a la adscripción.

Que la alumna Jimena Lihuén CACERES cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

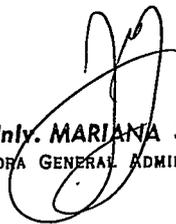
ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Jimena Lihuén CACERES (Registro N° 25.149 - D.N.I. N° 39.235.786) en la cátedra "Tipografía III Expresiva" en las Carreras de Diseño, durante el ciclo lectivo 2017.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 52

F. A.
ecm.
0


Téc. Unly. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDMUNDO TASSHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO